

ALGUNAS PRECISIONES RESPECTO AL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DEL II CABILDO NACIONAL DE LA CULTURA 2001

Premisas básicas

- El programa Cabildos Culturales promueve la realización de **diálogos y concertación**, para la construcción de metas de carácter cultural y realización territorial. De esta manera, los sistemas de votación son subsidiarios a la resolución de dichas metas.
- Asimismo, presupone el reconocimiento de la **calidad de ciudadanos culturales**, que ejercen esta categoría social y política en sus territorios, desde una perspectiva discursiva, así como desde una representación al (derecho a voz y voto).
- Funciona como una instancia nacional soberana (un delegado = una comuna con derecho a voz y voto) y entre la realización de uno y otro encuentro nacional, operando en los intersticios, otras de carácter local, regional e interregional.

Antecedentes

La modalidad de funcionamiento durante el año 2000 fue los cabildos interregionales, los que reiteraron algunas dificultades respecto de la gestión de los delegados en sus respectivas comunas, así como a nivel regional. Por este motivo, demandaron:

- la existencia de espacios estables de coordinación y apoyo entre los delegados de Cabildo de la región y de regiones contiguas;
- mecanismos preestablecidos que permitan el flujo de información, destinada a facilitar la gestión y producción cultural local; y
- acciones que favorezcan el reconocimiento de la instancia Cabildo, por parte de las instituciones comunales involucradas en procesos culturales.

Fin (Meta global)

- Dar continuidad a las políticas de la División de Cultura que, de manera directa o indirecta, se abocan al apoyo de los procesos de desarrollo de la ciudadanía cultural comunal.

Esto implica un ajuste orgánico y presupuestario, que permita seguir asumiendo la política de Cabildos hasta un período en el cual la nueva institucionalidad cultural, los mayores aportes del Estado al fomento y a los procesos de creación.

Muy especialmente al fortalecimiento de la identidad, gestión y calidad de los procesos culturales a nivel comunal, logren que el delegado de cabildo gane en autonomía, protagonismo y capacidad de actuar como actor constituido y representativo de la ciudadanía cultural local y, de apoyo y vigilancia al cumplimiento de las políticas públicas para el sector.

Metas específicas para este período

1. Ampliar y fortalecer la **Red de Información Cultural** que sostiene el Área de Descentralización de la División de Cultura, para promover la coordinación y cooperación del delegado de Cabildos con el encargado municipal de cultura, el jefe de cultura de la Secretaría Regional Ministerial de Educación y otras entidades o agentes locales, contribuyendo así a la descentralización de la gestión y, definición de políticas comunales y regionales. A la vez, reproducir y difundir ampliamente la información cultural de las comunas mediante una publicación, como mecanismo de difusión e intercambio de experiencias locales.
2. Elaborar **planes de acción con metas realizables**, a nivel regional, interregional y nacional.
3. Elegir **coordinaciones interregionales de Cabildos**, que canalicen la información y coordinen el quehacer de los cabildos comunales y regionales y, sus representantes a lo largo del país.

Metodología

Los tres desafíos señalados, definieron la metodología del II Cabildo Nacional de la Cultura. A saber:

Se organizaron plenarias informativas destinadas a incorporar antecedentes prácticos a la gestión cultural, así como dar a conocer las políticas de financiamiento y instancias que faciliten las redes de apoyo a esta gestión (Asociación de Municipios, Servicio País, Fondart, Fondo del Libro, Red de Información cultural, FNDR - subsector Cultura, entre otros).

El trabajo en comisiones estuvo organizado por regiones, de manera de identificar las particularidades que les permitieran avanzar en la autonomización y potenciación territorial.

Los instrumentos utilizados para el trabajo en comisiones, fueron 3 pautas de proposición y planificación regional, interregional y nacional, respectivamente. De esta manera, cada iniciativa tuvo una dimensión no sólo discursiva sino que también proyectiva. Esto es, que se expresaran como anteproyecto tendientes a facilitar su realización efectiva y seguimiento en las localidades, regiones e interregiones.

Finalmente, se propusieron nombres de delegados territoriales y especiales, para ejercer como mensajeros de las regiones, ante las Coordinaciones Interregionales. Estas últimas serán el nexo entre los delegados de Cabildo, hasta la realización del III Cabildo Nacional de la Cultura.

Sistema de votación

Como es sabido, el derecho a voto en las urnas no constituye un mecanismo exclusivamente destinado a la definición de representantes de la ciudadanía a instancias públicas. Es también, una modalidad que permite la definición de tendencias y lineamientos políticos.

En este caso, el equipo a cargo de las metodologías de debate y resolución, optó por resolver a través de la votación dos importantes desafíos:

- En primer término, definir las **prioridades** interregionales y nacionales de entre las propuestas elaboradas por los delegados. La intención aquí era que ninguna propuesta quedara eliminada, sino sólo jerarquizada respecto del conjunto. Por su parte, las propuestas regionales habían sido aprobadas directamente en cada comisión.
- En segundo lugar, aplicar cifra repartidora en la elección de los delegados de Cabildo en tanto mensajeros de sus regiones a las instancias de coordinación interregional (compuestas por tres regiones contiguas). Este mecanismo de postulación y votación, tendía a custodiar la representatividad proporcional de los delegados, sujeta a criterios de población, distribución comunal urbana y rural, entre otras variables.

Distribución de los votos

De entre los aproximadamente 600 delegados asistentes al II Cabildo Nacional de la Cultura, sólo los territoriales (comunales) tenían derecho a voz y voto. Esto es 276 delegados, cifra que corresponde a un 81% de las comunas del país.

En relación a la priorización de propuestas interregionales y nacionales, cada delegado tuvo derecho a un solo voto, por lo cual la cantidad de adhesiones a una propuesta, aparece como dispersa y poco abultada.

Si cada delegado hubiese podido votar por más de una prioridad, las cifras de adhesiones habrían sido superiores, pero no se trataba de concentrar los votos en una para eliminar otras, sino que establecer hacia dónde concentrar esfuerzos para identificar las preocupaciones y lineamientos políticos de este grupo de ciudadanos culturales delegados al cabildo, para este periodo.